

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

ACTA

DÉCIMA SESION ORDINARIA

Lima, 13 de diciembre de 2023

En Lima, en la sala de sesiones N° 2 (Fabiola Salazar Leguía) del Edif. V.R.H.T., del Congreso de la República. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con quince minutos del día miércoles 13 de diciembre del 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Varas Meléndez Elías (PB), contando con la presencia de los congresistas: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), López Morales Jeny (FP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David Julio, Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de la congresista: Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS).

Con el quorum reglamentario se inició la décima sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

I. ACTA

1.1 Aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria, celebrado el día 22 de noviembre del 2023

El presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Taipe Coronado María (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Se pasa a la estación de despacho.

II. DESPACHO

El **presidente**, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la presente sesión ordinaria y la relación de los documentos remitidos y recibidos en la comisión.

Se pasa a la estación de informes

III. INFORMES

No hubo informes de los señores congresistas

Se pasa a la sección de pedidos.

IV. PEDIDOS

El **congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP)**, saluda a todos los asistentes en la sala de sesión. Asimismo, reitera sobre la solicitud para que se autorice la necesidad de formar una comisión de congresistas que pueda formar, replantear y reforzar la ley de la institucionalidad del Plan COPESCO, fundamentado en que el Fondo Nacional de Desarrollo de Turismo solamente tiene disponibilidad de recursos y la entidad está haciendo uso solo de una tercera parte de esos fondos disponibles, cuando la situación económica y la demanda de proyectos de inversión en las regiones en materia de desarrollo de los recursos turísticos amerita que se plantee también coberturas presupuestales.

Primero por la disponibilidad presupuestal, segundo porque las normativas institucionales que tiene COPESCO como unidad ejecutora no le permite hacer transferencias de recursos a los gobiernos locales tampoco a los gobiernos regionales. Asimismo, tiene limitaciones perspectivas en la ley de contrataciones, por ejemplo, cuando se plantea realizar expedientes y obras en un solo proceso.

En ese sentido, se plantea se autorice para formar una comisión de trabajo con la finalidad de tener una evaluación y una alternativa de rediseño institucional del Plan COPESCO como unidad ejecutora importante que lleva adelante los proyectos de inversión en el desarrollo nacional del turismo.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **ADRIÁN CASIMIRO RODRÍGUEZ**, presidente del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo - Perú (FRENDELGOT), para exponer sobre:

- Informe sobre los detalles del proceso de entrega de bonos para guías;
- Y otros.

El presidente del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo - Perú (FRENDELGOT), inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que uno de los principales puntos que ellos tocarán será sobre los bonos, pero también manifiesta que existen otros problemas muy álgidos dentro del tema de turismo, sobre todo con los profesionales en turismo que vienen siendo olvidados en sus derechos, no es de ahora sino de hace muchos años, por ejemplo, es el caso de los bonos se sabe que a raíz de la pandemia del Covid-19 FRENDELGOT pretenden recuperar mas no de una reactivación, desde las gestiones anteriores en el MINCETUR se habla de una reactivación, pero ¿Qué es reactivar el turismo? Reactivar el turismo es abrir las puertas y que se siga trabajando, sin embargo, muchas empresas han caído drásticamente en lo que se refiere al turismo.

Es el caso que FRENDELGOT, quienes desde el año 2022 están solicitando un apoyo al Estado, debido a que el anterior ministro y viceministro siempre han manifestado sobre el apoyo al profesional del turismo, pero esto no es cierto, porque no se les ha brindado ese apoyo necesario, también se habló muchas veces sobre el turismo pero se ha desviado ese fondo hacía los artesanos, si bien es cierto que el trabajo de los artesanos es muy importante porque tienen derechos, pero esto se debe hacer sin afectar a los profesionales del turismo, al contrario se les ha dejado en el olvido y abandono, sabiendo que ellos son la fuente de ingreso económico para el fisco peruano.

Asimismo, se gestionó el apoyo de 5,000 mil soles, les costó muchas luchas para conseguir y al final se consiguió, pero lamentablemente la distribución de los 5 mil soles no fue la correcta la distribución, porque actualmente existe un proceso legal en contra de MINCETUR, porque actualmente existe un monto de 62 millones sobrantes de aquel entonces.

En ese sentido, FRENDELGOT está solicitando una compensación económica de 10,000 diez mil soles y en el mes de junio del 2023 el actual ministro de MINCETUR se comprometió en gestionar y otorgarles 2 UIT's, lo cual equivale a 9,900 nueve mil soles, pero lamentablemente sacaron el Decreto de Urgencia 029-2023 en el artículo 7° basado en el artículo 1° donde revisando solo les otorgaron la suma de 800 nuevos soles bajo ciertas condiciones del caso, es sorprendente que para un guía que es un profesional se le ponga ciertas reglas para que sea beneficiario de este monto por única vez que vendría hacer una compensación o un subsidio económico.

Por tanto, manifiestan que el juego para los profesionales de turismo no es igual porque se marcan grande la diferencia, en la actualidad son prácticamente alrededor de 8,417 mil guías beneficiarios de los 28,786 mil guías que existen actualmente, y el resto de los guías donde quedarían porque no se les brinda a todos los guías en general.

Asimismo, refiere que MINCETUR realizó 11 filtros y al respecto existe un reclamo por esos 11 filtros debido que dentro de los beneficiarios con los bonos aparezcan un alcalde y un director salgan beneficiados con estos bonos, sin embargo ni un solo guía, luego informaron que aparecieron 8 filtros y en vez de aumentar los guías se retiraron, en conclusión se modificaron el padrón de beneficiarios del otorgamiento de resolución económica única y extraordinaria obviamente autorizado por el artículo 7° del Decreto de Urgencia 029-2023, si esto se ha reducido entonces, sobra dinero y lamentablemente este monto que queda regresa al fisco.

Además, el 0.12% de los guías de turistas han regresado a la extrema pobreza, pero la pregunta del millón ¿Quién está conduciendo a esto? Porque no hay una política de recuperación dentro de MINCETUR, porque no hubo y tampoco existe actualmente, si ayer el PENTUR debe de haber 8 millones de turistas extranjeros, pero no llegan ni a 2 millones, entonces de que recuperación de turismo se está hablando, por ejemplo, el ministro anterior y la viceministra se comprometieron en apoyarlos hasta el año 2025 existen documentos respecto a ello, sin embargo, estamos en el año 2023 y se sienten muy abandonados y con la incertidumbre de saber como será el año 2024 y 2025, porque solo son promesas y nada de hechos.

Es así que a pesar de tantas promesas ellos seguirán luchando, para ello han presentado a los despachos de varios congresistas donde solicitaron para que los 2 UITs ofrecidos por año, estos sean divididos en 12 meses, lo cual haría 24 meses, los cuales 2 UITs del año 2024 y 2 UITs del año 2025, entonces si se dividen estos 2 UITs por día entre 13,876 guías hasta el momento, entonces le tocaría un aproximado de 800 nuevos soles a cada uno.

Por otro lado, solicitan se oficie al ministro de MINCETUR para una reunión con FRENDELGOT para que sus pedidos sean atendidos, ya que ellos son profesionales con estudios y tiene que ser respetados. También, solicitan se derogue el Decreto Supremo 005-2016 modificado con el Decreto 01-2020, este año 2023 la viceministra ha sacado los lineamientos del turismo de aventura, sin consultar a los guías de caminata, donde actualmente es un caos todo esto, porque entender que en la ley dice claramente en su modificatoria “para ejercer el guiado hay que ser profesionales” con título a nombre de la nación, sin embargo, en los lineamientos solo permiten con certificados y a la vez competencias laborales,

entonces no se está respetando la ley. En ese sentido, refiere a nombre de FRENDELGOT se llama a la reflexión a todos los congresistas en relación al bono.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a todos los asistentes en la sala de sesión. Asimismo, realiza la pregunta al representante de FRENDELGOT ¿A cuantos licenciados de turismo representa y como están distribuidos en las regiones y en su proceso la representación social que realiza? ¿Dentro del trayecto de su gestión, cual ha sido la última reunión que ha sostenido con representantes de MINCETUR y si en la mesa técnica o en las reuniones se ha trabajado el acuerdo pendiente y si este acuerdo se ha suscrito en algún acta para que de esta manera permita ver una información verás sobre algún proceso que se ha venido realizando, respecto a la solicitud dentro del marco de la reactivación del turismo, sino también dentro de los procedimientos en el tema del bono?

El presidente, realiza algunas preguntas al representante de FRENDELGOT, ¿Si dentro de los parámetros para ser beneficiario de dicho bono, existían los criterios que FRENDELGOT conocen formulados por MINCETUR, ósea habían, criterios específicos para ser el beneficiario y dentro de ello la gente que no han sido parte de los beneficiarios que son más de 4 mil guías aproximadamente? ¿Se tiene las constancias de todos los beneficiarios y de aquellos que formularon los reclamos y se le han dado la justificación de porque no han sido beneficiados?

El presidente indica al secretario técnico de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para que se oficie al ministro de MINCETUR para que se vea el tema específico del bono de los guías de turismo.

Concluida la exposición del presidente del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo - Perú (FRENDELGOT, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor ADRIÁN CASIMIRO RODRÍGUEZ, presidente del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo - Perú (FRENDELGOT). Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2. Como segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **JOSÉ ÁNGEL AYERBE LEÓN**, presidente de profesionales Guías asociados de Turismo del Cusco (PROGATUR), quien expone sobre:

- La venta de tickets de ingreso a Machupichu. ¿Estás deben ser al 100% vía web?
- Y otros.

El presidente de profesionales Guías asociados de Turismo del Cusco (PROGATUR), inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala como representante de todos los guías asociados en la ciudad del Cusco, personas profesionales que están directamente relacionadas a esta actividad, especialmente en la orbe de Machupichu y Machupichu Pueblo, donde ellos conocen a diario todo el acontecer que se observa el momento de hacer filas interminables de turistas que pugnan por ingresar a la Llaqta de Machupichu, especialmente en temporadas altas o en picos de turismo.

Ellos se dedican íntegramente a la profesión de guiado, ya que el Cusco es la meca o el Ancla número uno de la actividad turística a nivel nacional. En ese sentido, ellos consideran que el tema de vender tickets directamente es una decisión apresurada o antitécnica, porque no corresponde o porque no hay un sustento legal para vender tickets presencialmente.

Asimismo, refiere que anteriormente se solicitó a la DDC del Cusco, se presente un proyecto de resolución donde se pueda sustentar adecuadamente porque vender los tickets presencialmente en el poblado de Machupichu. En ese sentido, el 25 de agosto del 2022 salió la resolución 1102-2022 donde se ordenaba vender tickets presenciales, este compromiso salió a raíz de una reunión con la sociedad civil de Machupichu el alcalde de Machupichu y algunos sindicatos del poblado de Machupichu, pero es una resolución sin estudio técnico adecuado, debido que la carga de turistas que se manejan a diario en Machupichu no es posible la atención en forma normal a todos los turistas tanto nacionales o internacionales.

Al contrario, fomenta el malestar a muchos turistas, porque por ejemplo no encuentran tickets disponibles en la web y en muchos casos ya no encuentran las entradas y esto es más difícil en temporadas altas para fines de diciembre. Así también, se ha realizado un estudio estadístico de cuantos tickets se venden mensualmente en el poblado de Machupichu y recién se nos ha alcanzado del año pasado, de este año aún no nos han alcanzado, se ha observado que el promedio de pérdida mensual de tickets son 500 ingresos que no se venden a diario en Machupichu y sumado toda la cadena de valor se está perdiendo un aproximado de 2'286,194 nuevos soles, por tanto, se sabe que en la actualidad hay un aproximado de 300 tickets que aún no se venden, pero si estos se colocan en la web el resultado sería otro.

Asimismo, refiere que el turismo en el Perú no existe la reactivación adecuada del turismo, sin embargo, otros países vecinos de la región ya fueron reactivados en su totalidad. Además, el turista receptivo siempre quiere visitar a una de las 7 maravillas del mundo.

Por otro lado, con toda esta información expuesta solicita a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se realice una opinión vinculante del órgano administrativo del ministerio de Cultura que tenga esa fuerza legal si es técnica la permanencia de los mil espacios de venta directa en el pueblo de Machupichu.

La congresista Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) saluda a todos los asistentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que la venta de tickets en el pueblo de Machupichu es un problema álgido en la región Cusco. En ese sentido, solicita se cite a la ministra de Cultura para que informe sobre las conclusiones de la venta de los 1000 boletos presenciales en la Llaqta de Machupichu. Asimismo, un informe sobre la tercerización de la venta de los boletos a una empresa que anteriormente se informó, esto hace que se eleven los precios de los boletos o se sigue en el monopolio y esto perjudica la llegada de muchos turistas nacionales e internacionales, porque muchos de ellos deben hacer colas inmensas para poder adquirir un boleto turístico, esto da una mala imagen a nuestro país.

En ese sentido, recomienda que se tome decisiones y dar otra salida sobre la venta de los boletos en el pueblo de Machupichu, por tanto, sugiere que la venta sea de forma virtual.

El señor presidente sometió a votación nominal sobre el pedido de la congresista **Ugarte Mamani Jhakeline (UDP)** quien solicita la presencia de la ministra de cultura en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para que informe sobre las conclusiones de la venta de los 1000 boletos presenciales en la Llaqta de Machupichu. Asimismo, un informe sobre la tercerización de la venta de los boletos a una empresa que anteriormente se informó, esto hace que se eleven los precios de los boletos en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Varas Meléndez Elías, Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP) (a favor); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por UNANIMIDAD, el pedido de la congresista **Ugarte Mamani Jhakeline (UDP)** quien solicita la presencia de la ministra de cultura en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para que informe sobre las conclusiones de la venta de los 1000 boletos presenciales en la Llaqta de Machupichu. Asimismo, un informe sobre la tercerización de la

venta de los boletos a una empresa que anteriormente se informó, esto hace que se eleven los precios de los boletos

Concluida la exposición del presidente de profesionales Guías asociados de Turismo del Cusco (PROGATUR), los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **JOSÉ ÁNGEL AYERBE LEÓN**, presidente de profesionales Guías asociados de Turismo del Cusco (PROGATUR). Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.3. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

5.3.1 El congresista GUILLERMO BERMEJO ROJAS, quien sustenta el **proyecto de Ley 6333-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción de la ruta geo turística y puesta en valor de actividades turísticas del pantano de Llochegua, en el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, región Ayacucho, iniciativa de su autoría.

El congresista Bermejo Rojas, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que el objetivo de la presente iniciativa es de interés nacional y de necesidad pública la promoción y puesta en valor de la ruta geo turística de actividades turísticas del pantano de Llochegua, en el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, región Ayacucho.

Asimismo, fomentar la promoción de diversas actividades turísticas sostenibles en los Pantanos de Llochegua, así como generar políticas de prohibición de actividades extractivas en los Pantanos y la creación de un fondo y financiamiento para la conservación y fortalecimiento de las actividades turísticas de dicho pantano.

Exposición de motivos

Entre las principales medidas que propone esta iniciativa legislativa se encuentran:

- Fomentar la promoción de diversas actividades turísticas sostenibles en los Pantanos de Llochegua.
- Implementar programas de educación ambiental y de concientización.
- Generar políticas de prohibición de actividades extractivas en los Pantanos de Llochegua.

- La creación de un fondo y financiamiento para la conservación y fortalecimiento de actividades turísticas de los Pantanos de Llochegua.
- La conservación y puesta en valor de los Pantanos de Llochegua, es importante por varias razones:
 - ✓ Defensa de la biodiversidad
 - ✓ Incentivo e inversión en el sector del Turismo
 - ✓ Parte de la Cultura Llocheguaciense
 - ✓ Concientización sobre el cambio climático

EL IMPACTO DE LA LEY EN EL ODENAMIENTO JURIDICO:

Esta iniciativa de ley no tendrá un impacto negativo en el ordenamiento jurídico peruano, sino tendrá un impacto positivo, pues permitirá incentivar y fortalecer el turismo y el medio ambiente de los Pantanos de Llochegua, el mismo que se ubica en el distrito de Llochegua, provincia de Huanta – Región Ayacucho.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley es declarativo y no generara ningún tipo de gasto adicional al erario, de manera que se respeta las restricciones de incidencia en el Gasto Público por parte los representantes del Congreso de la República de conformidad con el artículo 79 de la Constitución Política del Perú. Muy por el contrario, este proyecto traerá especiales beneficios, pues se cumple con lo establecido con el artículo 69° de la Constitución Política del Perú donde se establece que el estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía.

LA VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta propuesta legislativa tiene vinculación con las políticas del Estado conforme al Acuerdo Nacional:

- **Con el Objetivo I** del Acuerdo Nacional, que se refiere a la Democracia y Estado de Derecho
 - 3. Afirmación de la identidad nacional
 - 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- **Con el Objetivo III** del Acuerdo Nacional, que se refiere a la competitividad del país:
 - 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
 - 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental”.

En ese sentido, solicita a todos los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, recordando que Llochegua es un distrito que pertenece al VRAEM zona bastante convulsionada y deprimida y con esta iniciativa legislativa ayudaría mucho a visibilizar estos temas en favor de todos los pobladores de dicho lugar.

El presidente, agradece la exposición del congresista **GUILLERMO BERMEJO ROJAS**, quien sustentó sobre el proyecto de Ley 6333-2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción de la ruta geo turística y puesta en valor de actividades turísticas del pantano de Llochegua, en el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, región Ayacucho. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.3.2 El congresista CARLOS ANDERSON RAMIREZ, sustenta el proyecto de Ley 6523, Ley que declara de interés nacional reconocer a la ciudad de Eten como ciudad eucarística, iniciativa Legislativa de su autoría.

El congresista Anderson Ramírez, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta sobre la problemática que se pretende abordar con la medida planteada es la grave afectación que ha sufrido el sector turismo en nuestro país.

Algunos problemas o evidencias sobre el problema

- Entre enero y abril de 2023, 22 millones de personas arribaron a establecimientos de hospedaje en el ámbito nacional, 19% menos que lo alcanzado en el mismo período del año 2019 (antes de la pandemia del Covid-19).
- Entre enero y mayo de 2023, 14 millones de pasajeros realizaron viajes nacionales o internacionales en el Perú, 11% por debajo del nivel antes de la pandemia.
- La afectación al sector turístico trae como consecuencia la disminución de empleo. Esto se evidencia en que en el año 2022 se registró un millón de trabajadores, 31% por debajo del nivel prepandemia.
- En Lambayeque, en el 2022 no se superó el millón de visitantes como usualmente ocurría en años anteriores a la pandemia. En el primer mes del presente año se han reportado 80 mil visitantes, que son 40 mil menos que los llegados en el mismo período del año pasado.

Propuesta Legislativa

El proyecto de ley tiene por único objeto declarar de interés nacional reconocer a la ciudad de Eten, ubicada en el distrito de Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, como ciudad eucarística.

Relevancia del turismo religioso

- La promoción del turismo religioso surge como una estrategia para fomentar la recuperación económica del sector y dinamizar toda la economía nacional.
- Turismo religioso aportó el 10.3% al PIB global en el 2019.
- Este tipo de turismo no solo genera ingresos directos, sino también proporciona empleo.
- De acuerdo con una investigación del Departamento de Gestión de la Innovación de MIREA, se confirma una correlación positiva entre el turismo religioso y el desarrollo económico, mostrando que esta forma de turismo es responsable de un porcentaje de 77% de la variabilidad en los ingresos y el empleo.
- El impacto económico del turismo religioso en el país se evidenció con la visita del Papa Francisco a Perú en el año 2018, que generó un significativo beneficio económico. El impacto positivo se reflejó en la venta de pasajes, servicios de alimentación, alojamiento y otros. De manera específica Promperú informo que la visita del Sumo Pontífice habría tenido un impacto de US\$ 88 millones en economía nacional en los 4 días que duro su visita.

Análisis costo beneficio

Beneficios

- ❖ Dinamización del mercado y desarrollo económico, como consecuencia del turismo religioso.
- ❖ Se generará más turismo en el departamento de Lambayeque.
- ❖ Posible incremento de la demanda de servicios de hoteles.
- ❖ Posible incremento de la demanda de servicios de restaurantes.
- ❖ Posible incremento de comercio de artesanías entre otros.
- ❖ Posible incremento de servicios turísticos.
- ❖ Posible incremento de servicios de transportes.
- ❖ Posible incremento de puestos de trabajo.
- ❖ Posible incremento de la recaudación tributaria.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), fija una postura frente al proyecto de ley declarativo de autoría del congresista Carlos Anderson. En ese sentido, manifiesta que ha vivido 5 años en la región Lambayeque, por tanto, conoce bastante la religiosidad ancestral de Eten ciudad, porque si uno mira la región Lambayeque, cuna de la Cultura Mochica Lambayecana y sus múltiples religiosidades y espiritualidades esas por simbiosis e interculturalidad, se ve reforzado luego con la presencia de la religiosidad católica, no solamente una iglesia hermosa como es la Iglesia Santa María Magdalena, el niño o el Cristo histórico para el pueblo de Eten.

Además, si uno mira el aspecto religioso del pueblo de Eten, existen comidas típicas centradas, justamente en este valor religioso eucarístico, la gastronomía se ve impactada positivamente por estas características que se centran en realidad bajo este concepto general cuando se ve desde las políticas públicas como el turismo religioso.

En ese sentido, señala que este proyecto es absolutamente pertinente, por tanto, felicita al congresista Anderson, debido que, gracias a esta iniciativa legislativa será beneficiado la ciudad de Eten, la región de Lambayeque y todo el país vamos a celebrarlo esta necesidad.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 09:28 am., nueve con veintiocho minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo